



Consejo Superior  
de la Judicatura

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE  
TIERRAS DE PASTO

Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3<sup>er</sup> Piso Tel: 721 40 62

PUBLICACIÓN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	“PREDIO 1 – EL PLAN”
Área solicitada:	0,0573 Ha.
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Corregimiento:	Altamira
Vereda:	Altamira
Matrícula Inmobiliaria:	248-8185 ORIP Samaniego, Nariño

LINDEROS:

*“NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 2 con Vía Remolina-Policarpa, en una distancia de 21,1 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada, en dirección suroriente que pasa por el punto 3, hasta llegar al punto 4 con predio de Yerli Rodríguez Quintero, en una distancia de 20,0 metros. SUR: Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada en dirección suroccidente, que pasa por el punto 5, hasta llegar al punto 6 con predio de Cipriano Rodríguez Zamora, en una distancia de 26,3 metros; OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada, en dirección Noroccidente que pasa por el punto 7, hasta llegar al punto 1 con predio de Hernán David Rodríguez Quintero, en una distancia de 26,7 metros.”*

Nombre del Predio:	sin nombre
Área solicitada:	0,0964 Ha.
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Corregimiento:	Altamira
Vereda:	Altamira
Matrícula Inmobiliaria:	248-8185 ORIP Samaniego, Nariño

LINDEROS:

*“NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 2 con predio de Leoban Abel Rodríguez Quintero, en una distancia de 34,8 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 3 con predio de Carolina Rodríguez Zamora, en una distancia de 32,0 metros. SUR: Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección suroccidente, que pasa por el punto 4, hasta llegar al punto 5 con predio de Luís Polibio Quintero, en una distancia de 28,3 metros; OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada, en dirección Noroccidente que pasa por el punto 6, hasta*

*llegar al punto 1 con predio de Luis Polibio Quintero, en una distancia de 31,8 metros.”*

Datos del solicitante: **NICOLÁS RODRÍGUEZ QUINTERO**, con cédula de ciudadanía No. 12.754.781.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121002-2016-00091-00

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

San Juan de Pasto, once (11) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

X   
LIBETH ATENCIO HERNÁNDEZ